

Su fortuna de para evitar el may lebe fraude, esto es de
 los q. se dediquen diendose el mañoy camero, en la Carn
 a el y que se me rias, y la labras, Obeso, Cordero de en la pla
 toxe la Calidad de ^{Pea} pagando lo q. V. V. a bien sabiere, y
 las Carnes, p. que ^{justo; les parece, q. cuber de} ~~Justis~~ de
 aumentada su Con. ^{alguno la Salud pp. ca,} se loquarian ventaf
 notable Consideracion a estos becing, y a
 currenia, es Coning. ^{Suplicar por despendere de la rese,} q
 enre el esumto ^{Buena Calidad, y q. Desputar perfecto} ~~Sal~~
 demis a fense a ^{perteneren, y Comprarian en lo} ~~Subenbo~~
 to tanto:

A. S. Considerada Sumision, Suplicar, a
 presentan en bura rias, accedes a esta tan justa Solicitud, f
 el mejor genero, ^{hauddes} desde luego a q. bendar total lare
 pnes sin erra ^{rese} sana con libertad, dando al intento lo
 currania no podria ^{sin p.} su refitto a la persona q. sea de
 despatcharlo, temiendo agrado a ^{V. V.} por luyas bido megan al
 el publico otro lo q. ^{simolo} ~~Expon.~~
 moverre. Fe. 23, 8835,
Lecay Joro. 23, 8835,

Si se teme q. algu
 nas Carnes fueran pnes ^{Por nosotros, y a use. a lordenay q. notab}
 su mormalia no ^{esteban}
 sero convenientes ^{de}
 a la Salud publica ^{aloy N. de Ayunt. de esta Villa de}
 en Eporas de examina- ^{en sesion de doce de Marzo de mil}
 das, esse turombenier- ^{cuanto} ^{quenta y quatro, acordaron:}
 se podria desapiare- ^{al sindico de esta corporacion} ^{q. que}
 res oyendo el ^y ^{informe en su raron lo que fuge}
 informe de los ^{convenientemente, y en su visita se}
 Profesores de

